

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**Identificado con NIT. 830.016.624 – 7**

En ejercicio de las facultades legales que le confiere el Decreto 3572 de 2011 del Departamento Administrativo de la Función Pública,

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 del Decreto 3572 de fecha 27 de septiembre de 2011, crea la Unidad Administrativa denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo territorio nacional en los términos del artículo 67 de la ley 489 de 1998. la entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Que el 4 de octubre de 2017, se suscribió el contrato para el proyecto "Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase II" entre el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania - KFW y Parques Nacionales Naturales de Colombia identificado con el NIT No. 830.016.624-7.

Que el 12 de julio de 2019, se suscribió el contrato de servicios Fase II, celebrado entre Parques Nacionales y Patrimonio Natural, Fondo para la biodiversidad y Áreas protegidas de "servicios de administración de los recursos financieros, provenientes del KFW Banco de Desarrollo, en adelante KFW, depositados en un fondo de Disposición, así como la adquisición de bienes y servicios a ser financiados a través del Fondo de Disposición".

Que de acuerdo a certificación expedida por **LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA – APC Colombia de 20/05/2024** CUC- 437--17-4889, se argumenta sobre el concepto favorable emitido por la Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería de Colombia y el concepto favorable emitido por Parques Nacionales Naturales de Colombia, en donde se manifestó que " Las actividades de este componente promueven la reconversión

Grupo de Gestión Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

productiva a través de patrones sostenibles, crean alternativas temporales de subsistencia para los campesinos, colonos o comunidades étnicas ya que contribuye a reducir su deficiente calidad de vida y promueve la recuperación paulatina de ecosistemas degradados y deteriorados."

CERTIFICA

Que los recursos antes mencionados y destinados a ejecutar el proyecto Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase II, registrado en APC Colombia con el **código R-AO- 17-4889**, corresponden a cooperación financiera no reembolsable otorgados por el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania- KfW y están destinados a un proyecto de utilidad común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1651 de 2021.

Que de **acuerdo al artículo 96 de la ley 788 de 2002**, modificado por el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, **se encuentran exentos de todo impuesto, tasa o contribución**, los fondos provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros convenidos con el Gobierno colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común y registrados en la Agencia Presidencial de la Cooperación Internacional. También gozarán de este beneficio tributario las compras o importaciones de bienes y la adquisición de servicios realizados con los fondos donados, siempre que se destinen exclusivamente al objeto de la donación.

Que, según "CONTRATO DE COMPRAVENTA No. KFW-CCOM-002- 2025 SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS E IDEAS EXPRESS S.A.S", *se determina "Elaboración e instalación de vallas de señalización (estructuras auto portantes), conforme a las especificaciones técnicas establecidas por Parques Nacionales Naturales de Colombia, para atender los requerimientos de señalización interpretativa y delimitación de áreas protegidas en los PNN Farallones de Cali, PNN Gorgona, PNN Utría, PNN Uramba, Bahía Málaga y el PNN Sanquianga". Con el siguiente valor del contrato:*

Grupo de Gestión Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Total de aportes: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$284.718.390).

IDEAS EXPRESS S.A.S, con NIT. 900.502.995-2, representado legalmente por JORGE ANDRES ARISTIZABAL RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía 79.058.690 expedida en Bogotá D.C, goza de la calidad de Contratista Ejecutor del proyecto Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase II bajo el Convenio mencionado.

El presente Certificado se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., el _____ de _____ de 2025.


LUIS OLMEDO MARTINEZ ZAMORA
DIRECTOR GENERAL

Martha Jeannette Valdes Meneses
Firmado digitalmente por Martha Jeannette Valdes Meneses
Fecha: 2025.08.04 11:28:42 -05'00'

MARTHA JEANNETTE VALDÉS MENESES

CONTADOR PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Revisó:

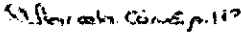
Astrid del Castillo Sabogal - SAF 

Andrés Mauricio León López 

Jairo Ignacio García - Coordinador Nacional APDB KfW 

Milena Cruz Sandoval - Coordinadora GGF 

Elaboró:

Diana Marcela Carvajal Pardo - Abogada OAP - APDB KfW 

Herly García Duarte - Contratista GGE 

Grupo de Gestión Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722